Villagarzón, 09 de enero del 2024.

Doctora:
MARIA ALEJANDRA OROZCO VELASCO
GERENTE

Ref.: **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Cordial saludo.

LUISA FERNANDA URBANO TORRES identificado con C.C. No. 1.127.077.488 de Villagarzón Putumayo, de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitación de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para desarrollar el siguiente:

OBJETO: Contrato de ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, DE CONTRATACIÓN Y RECURSOS HUMANOS Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P. DE VILLAGARZON PUTUMAYO"***

De conformidad con el estudio de conveniencia a mí extendido con la invitación, cumplo con el perfil requerido, pues acredito:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
- Formato Único de Hoja de vida debidamente diligenciado, firmado y actualizado en el SIGEP.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente y la actividad registrada.
- Fotocopia título (s) de educación exigido.
- Fotocopia acta de grado del título.
- Fotocopia Libreta Militar (Hombres menores de 50 años)
- Certificado de afiliación a los sistemas de Salud y Pensiones.
- Antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional, Registro Nacional de Medidas Correctivas, antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años, certificado de vigencia de tarjeta o matricula profesional)

En caso que la Empresa acepte mi propuesta y me adjudique el contrato, me comprometo a suscribir el mismo y efectuar los trámites de legalización a mi cargo, dentro del término señalado para el efecto.

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta y la orden que llegare a celebrarse solo compromete al suscrito.

2. Que ninguna otra persona fuera del suscrito tiene interés comercial en esta propuesta ni en la orden que de ella se derive.

3. Que, si se me adjudica la orden, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir la orden dentro de los términos señalados para ello.

4. Que conozco la información general y especial y los documentos que se exigen en la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.

5. Que el suscrito afirma bajo gravedad de juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80/1993, y demás normas concordantes, que impidan mi participación en el presente proceso y en la celebración y ejecución de la respectiva orden.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. Atender al público de manera personalizada ya sea por ventanilla o visitas domiciliarias, para dar información acerca de las deudas del servicio, los estados de cuenta, los planes de financiación y la documentación requerida, para la firma de los acuerdos de pago, previa revisión de los documentos que soporten la deuda.

2. Apoyar en la actualización de base datos de los usuarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

3. Apoyar en las campañas que la empresa programe para persuadir el cobro a los suscriptores morosos.

4. Apoyar en el seguimiento de acuerdos de pago suscripto con los usuarios, actualización permanente de la base de datos de los deudores morosos, según la novedad (pago, cuota, ingresos, datos de financiación).

5. Implementar estrategias adecuadas y efectivas de pago de los servicios públicos por parte de los suscriptores.

6. Apoyar en la organización de colillas y archivo.

7. Enviar de notificaciones de cobro a los usuarios de la empresa de Servicios Públicos AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P., cuando lo requieran.

8. Realizar las diferentes actividades que se deriven para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

9.Proyeccion de certificados de ingresos y egreso.

10. Apoyar en la realización y proyección de certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestales

Obligaciones Generales:

- ✓ Ha cumplir con lo descrito en el objeto del Contrato de Prestación de Servicios.
- ✓ Presentar de forma mensual un informe con las actividades realizadas durante el periodo al supervisor del contrato.
- ✓ Los gastos, que se causen con ocasión de la legalización del Contrato de Prestación de Servicios, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.
- ✓ Cumplir a cabalidad con las especificaciones requeridas por la empresa de Servicios Públicos AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.
- ✓ Reportar oportunamente las novedades que considere pertinentes relacionadas con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales al Gerente de la Empresa de Servicios Públicos AGUAS LA CRISTALINA S.A.E.S.P o quien haga las veces en la supervisión, seguimiento y control de la ejecución del presente contrato, quien velará por los intereses de LA EMPRESA.

- ✓ Responder por los impuestos que cause la legalización del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

- ✓ Las demás inherentes al objeto del Contrato de Prestación de Servicios.

- ✓ Se obliga durante la ejecución del contrato afiliarse al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 del 2012 y demás normas concordantes que reglamenten el asunto y a cotizar con base en las exigencias de la ley. Dichas planillas de pagos deberán ser presentadas al Supervisor del Contrato cada mes para la liquidación correspondiente.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Serán a cargo de la Empresa las siguientes obligaciones:

- Ejercer la supervisión general del contrato mediante un supervisor.

- Suministrar información necesaria, completa y oportuna para desarrollar el objeto del contrato.

- Señalar en forma clara y expresa las pautas que debe seguir el contratista en sus actuaciones y los objetivos que debe perseguir.

- Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución.

- Tramitar los pagos de oficio en los términos que se acuerden en la propuesta y el contrato, con base en certificaciones de prestación efectiva del servicio.

- Las demás inherentes al objeto del Contrato de Suministro.

Que el valor de la propuesta es de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,00) MDA/CTE,** a cumplir con las siguientes actividades con un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES .**

Atentamente,

FERNANDA URBANO

LUISA FERNANDA URBANO TORRES
Identificado con C.C. No. No. 1.127.077.488 de Villagarzón Putumayo.